



DECRETO N° 3087/

LAJA, agosto 07 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 224.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

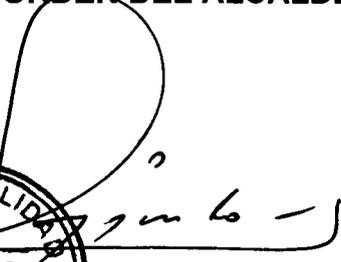
- 1.-**DESÍGNASE** en cometido al Sr. Sergio Parra Salcedo, monitor de la escuela de deportes, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 07 de agosto de 2009, con motivo asistir en compañía de delegación de alumnos quienes participarán en Provincial de Atletismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc.-*07/08/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233